



Resolución Rectoral

N° 2421-2022-UNI

Lima, 22 de noviembre de 2022

Visto el Oficio N° 1042-CA-VA-2022-UNI de fecha 21 de noviembre de 2022 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Académica del Consejo Universitario en Sesión Virtual N° 42 de fecha 16 de noviembre de 2022, en relación al Oficio N° 955-2022-DEC/FIM presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica sobre el recurso administrativo de reconsideración contra la Resolución Rectoral N° 2181-2022-UNI, en el extremo que aprueba el Artículo 23° del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la UNI; la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, modificar el Art. 23° del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 2181-2022-UNI de fecha 17 octubre de 2022, en el Inciso b, y eliminar el Inciso f;

Estando al Proveído N° 7678/ALCHN Rect. 2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 del Despacho del Rectorado, de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 23°, Inciso b., del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 2181-2022-UNI de fecha 17 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

Art. 23° Son requisitos para postular a Profesor Principal:

(...)

b. Grado Académico de Maestro y Doctor registrado en la SUNEDU.

(...)

Artículo 2°.- Suprimir el Inciso f. del Artículo 23° del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N° 2181-2022-UNI de fecha 17 de octubre de 2022

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA

Secretaria General